

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 3.443/2013

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 2013, aprobó provisionalmente las actuaciones del Plan Provincial de Inversiones en Municipios con núcleos de población distintos al principal 2013.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del

Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de aprobación queda expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

El expediente se encuentra a disposición de las Entidades Locales interesadas, en el Servicio Central de Cooperación con los Municipios de esta Diputación Provincial de Córdoba.

Este documento, lo firma electrónicamente en Córdoba, a 24 de abril de 2013, la Presidenta, María Luisa Ceballos Casas.